

EL EJÉRCITO DE ESTRADA. DISECCIÓN DE UNA REBELIÓN FRUSTRADA EN LA FRONTERA NORTE, 1926-1927¹

Miguel Ángel Grijalva Dávila

El Colegio de Sonora

INTRODUCCIÓN

Tan pronto asomaron los primeros rayos de sol al sur de California, un grupo de hombres dejaron sus habitaciones de hotel en Santa Ana (a menos de 200 km de la frontera con México), caminaron al final de la calle y entraron a una cafetería. Desayunaron y repasaron el plan para aquel día de 1926: cruzar a México con un ejército y tomar Baja California, primer paso de una conspiración que pretendía derrocar al gobierno del presidente Plutarco Elías Calles.

No lo sabían, pero estuvieron vigilados desde días antes. Fueron objeto de una investigación en la que cooperaron distintas agencias: el Department of Investigations (antecesor del Federal Bureau of Investigations, FBI), policías de Los Angeles County

Fecha de recepción: 21 de noviembre de 2019

Fecha de aceptación: 2 de febrero de 2021

¹ Este texto es producto de una investigación desarrollada durante una estancia posdoctoral en El Colegio de Sonora, bajo la dirección del doctor Ignacio Almada Bay y con el apoyo becario del CONACYT.

Sheriff's Department, elementos de la U.S. Border Patrol, empleados del Immigration Department, agentes de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y empleados del gobierno de Baja California. Doce horas después de aquel desayuno, elementos de las agencias mencionadas detuvieron a alrededor de 150 mexicanos en el área de San Diego, acusados de la presunta violación de la sección 47 del Código Penal Federal (las leyes de neutralidad), que prohibía la organización y ejecución de un golpe de Estado a una nación extranjera desde suelo estadounidense. Los agentes también aseguraron automóviles, metralletas, rifles, municiones, aeroplanos y pertrechos para la guerra.

Durante la jornada, allanaron una casa en la localidad de La Mesa (a 20 km de San Diego), donde arrestaron al general Enrique Estrada Reynoso, destacado veterano de la revolución mexicana que seis años antes fue ministro de Guerra y Marina en el gabinete de Álvaro Obregón. Estrada participó en la rebelión de Adolfo de la Huerta en 1923-1924, acción que lo obligó a exiliarse en California. Hasta entonces llevó la etiqueta de "delahuertista", lo que implicaba su lealtad al guaymense Adolfo de la Huerta (también exiliado en Los Ángeles), pero en agosto de 1926 los agentes, fiscalía, jurado e incluso la prensa, lo identificaron como el máximo y único líder de la rebelión frustrada, así que a los detenidos se les conoció popularmente como "ejército de Estrada".

La captura y juicio del ejército de Estrada causó polémica, pero es un tema poco explorado en la historiografía. Los historiadores que se han acercado al caso sólo lo mencionan superficialmente, quizás por valorarlo irrelevante por su nulo alcance. Sin embargo, la corta vida de este grupo armado, que murió antes de disparar su primera bala, nos ayuda a comprender los vaivenes por los que atravesaron muchos mexicanos durante los años de la Revolución: partir al exilio en Estados Unidos con la doble tarea de conspirar sin ser detenidos por violar las leyes de neutralidad.

A diferencia de otras rebeliones planeadas desde suelo estadounidense, la de Estrada es de gran importancia para el estudio histórico, pues fue el intento de incursión armada más peligroso ocurrido durante el sexenio de Plutarco Elías Calles, implicó la detención y cárcel de un exsecretario de la Defensa Nacional y, mediante la configuración del grupo rebelde, se desvela la heterogeneidad de los exiliados mexicanos en California. Y quizá resulte irónico, pero el hecho de que la rebelión fue detenida de forma prematura también le suma importancia pues, no como otros mexicanos que organizaron rebeliones desde Estados Unidos, como los Flores Magón, Francisco I. Madero o Pancho Villa, el general Enrique Estrada fue capturado y llevado a juicio por ello. Su caso se investigó y se documentó. Esa investigación judicial es una importante fuente para el historiador del siglo XXI, pues es un ejemplo de cómo los revolucionarios organizaban rebeliones desde el país vecino.

Además de los pasos para organizar una incursión armada, el ejército de Estrada también es una muestra de la heterogeneidad de los mexicanos exiliados. Al indagar sobre el pasado de los líderes del grupo, nos encontramos con trayectorias e ideologías muy diferentes, en ocasiones incluso contrarias. No se recurrió al factor ideológico para hacerse de reclutas, sino a lo práctico: la paga del soldado raso, o, en palabras de Héctor Aguilar Camín, la moral del “haber”.²

La fallida incursión de Estrada también nos da elementos para hacer una contrapropuesta sobre las relaciones entre instituciones de ambos países. Si analizamos los vínculos entre agencias de seguridad en la frontera durante agosto de 1926, encontramos excelente comunicación, cooperación, abierto intercambio de información, apoyo mutuo y hasta manifestaciones de gratitud. Muy distinto a lo que describen diversos autores sobre el periodo y tema.

² AGUILAR, *La frontera*, p. 320.

Stephen B. Kane investigó las relaciones México-Estados Unidos durante la década de 1920 desde la óptica diplomática, y buscó cómo ambas cancillerías negociaron la normalización de las relaciones entre las naciones, así como el papel de los empresarios en esa negociación. Aunque Kane menciona que existían dos líneas en el gobierno estadounidense (a favor y en contra del reconocimiento del gobierno mexicano), también señala que existieron conglomerados empresariales que cabildearon a favor de la intervención armada. Tal el caso de la National Association for the Protection of American Rights in Mexico (NAPARM), que se manifestó a favor de la intervención militar en el país vecino, con la excusa de que los sonorenses (Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles) eran bolcheviques, de ahí que la NAPARM apoyara conspiraciones de exiliados mexicanos en Texas.³ Otro ejemplo es la American Association of Mexico (AAM), que no apoyó la propuesta de invadir, pero sí la de no otorgar el reconocimiento.⁴

Stephen D. Bodayla se concentra en las complejas negociaciones entre los representantes mexicanos Adolfo de la Huerta, Alberto J. Pani y Luis Montes de Oca (todos secretarios de Hacienda durante el sonorismo) con Thomas W. Lamont, representante del International Committee of Bankers on Mexico (ICBM).⁵ Aunque la aproximación del ICBM fue más diplomática, en comparación con la NAPARM y la AAS, no pudo evitar externar amenazas al gobierno mexicano, sobre todo cuando Lamont se vio apoyado por el embajador James R. Sheffield, quien insistía en usar la fuerza armada en México.⁶

Freeman Smith realiza una caracterización de las dos líneas estadounidenses, gubernamentales y empresariales, sobre qué postura debían tomar frente a México.⁷ Por un lado estaban los

³ KANE, “American Businessmen”, p. 303.

⁴ KANE, “American Businessmen”, p. 304.

⁵ BODAYLA, “Bankers”, pp. 461-482.

⁶ BODAYLA, “Bankers”, p. 463.

⁷ SMITH, “The Morrow”, pp. 149-166.

“blandos”, un grupo de políticos y empresarios apoyados por la prensa liberal, que insistían en que la relación con los mexicanos debía ser cordial y amistosa, y aplicar una política de “baja presión” (a este grupo pertenecían Lamont y el embajador Dwight Morrow).⁸ Y por otro lado la línea dura, aquellos personajes que no sólo insistían en invadir México, sino que eran virulentos y públicos en su desagrado por los mexicanos, expresaban opiniones racistas, afirmaciones de superioridad anglosajona e inferioridad hispana.⁹

Lo mismo rescata Lorenzo Meyer, quien menciona que para el embajador Sheffield y la “línea dura” los mexicanos eran “índios latinos que, a fin de cuentas, no reconocen más argumento que el de la fuerza”.¹⁰ El trabajo de Meyer es más extenso y también más alarmista, no se limita a las opiniones de los diplomáticos y empresarios, o a las complicaciones de las negociaciones, sino que aborda los efectos de la campaña de la “línea dura” y cómo las tensiones subieron de nivel a raíz de las complicadas relaciones diplomáticas, el estallido del conflicto religioso y la influencia de Rusia en América. Las tensiones alcanzaron su clímax cuando el gobierno mexicano interceptó documentos del gobierno estadounidense en los que se mencionaba una futura intervención militar, a lo que los mexicanos respondieron estar preparados para incendiar los pozos petroleros de la región Veracruz-Tabasco.¹¹

Estas propuestas históricas, y testimonios como el de Adolfo de la Huerta,¹² caracterizan al periodo como un momento de tensiones que llevaron a los dos países al borde de la guerra. Sin embargo, al investigar el caso de Estrada, encontramos que las instituciones de seguridad de ambos países tenían buenas relaciones, o al menos ésa era la impresión de las agencias

⁸ SMITH, “The Morrow”, p. 152.

⁹ SMITH, “The Morrow”, p. 154.

¹⁰ MEYER, *La marca*, p. 62.

¹¹ MEYER, *La marca*, pp. 68-69.

¹² HUERTA, *Memorias*.

estadounidenses. Lo anterior se debe a que, aunque las cancillerías estaban en conflicto, parece que las agencias de seguridad seguían su propia naturaleza. Su objetivo era evitar insurrecciones y mantener la frontera en paz. En todo el caso de Estrada, sólo en una ocasión los cuerpos de seguridad estadounidenses decidieron consultar al Departamento de Estado: preguntaron por la conveniencia de enjuiciar o no a Estrada, es decir, ayudar o no al gobierno de Elías Calles.

El ejército de Estrada ha sido poco estudiado, siendo un caso equiparable con el de Adolfo de la Huerta, pues ambos se exiliaron en California, salieron del país por liderar la rebelión de 1923-1924 y fueron ministros de la presidencia de Álvaro Obregón. Por lo anterior, uno de los objetivos de este texto es describir los sucesos que llevaron al fracaso a Estrada, su detención, enjuiciamiento y cárcel, respaldándonos mayoritariamente en fuentes primarias de origen estadounidense. Nuestro segundo objetivo es analizar la identidad del grupo armado en cuestión, quiénes eran, cuáles eran sus posturas políticas e ideológicas (si es que las tenían), así como analizar la escena hispana en California que hizo posible su creación.

REBELIÓN DESDE EL EXILIO

La revolución mexicana se organizó y planeó desde Estados Unidos. No podemos decir esto de todos los revolucionarios; algunos, como los zapatistas en Morelos o los hermanos Figueiroa en Guerrero, organizaron ejércitos y partidas militares desvinculados del país vecino. Pero las facciones más poderosas de la Revolución y los líderes que se consolidaron en el poder usaron el cobijo y suministro de la frontera norte, circunstancia que explica su éxito. La aventura de Estrada en 1926 es una más en la suma de rebeliones planeadas en aquel país.

Muchos líderes veían necesario, incluso natural, planear o dirigir levantamientos desde el otro lado de la frontera. Así lo

expresó José Vasconcelos en su Plan de Guaymas, con el que convocó a la rebelión; al mismo tiempo informó que dejaba el país para dirigir la lucha desde Estados Unidos. Decía: “Como excusa de esta necesaria resolución, debe, sin embargo, citarse el precedente glorioso de don Francisco I. Madero, que también tuvo que refugiarse en el extranjero mientras se organizaba el apoyo que había de prestarle su propia Patria”.¹³ Estrada no planeó que sus adeptos se organizaran en suelo patrio, pues había suficientes en California.

Vasconcelos dijo que Francisco I. Madero dejó el “precedente glorioso” de una rebelión organizada, lanzada y dirigida desde el exilio. Pero, estrictamente hablando, fueron los miembros del Partido Liberal Mexicano los primeros en organizar una revolución desde el exilio durante el siglo XX, aunque no tuvieron el éxito que tuvo el coahuilense en 1910.

Después de años de persecución, acoso y breves encarcelamientos, los miembros del PLM se exiliaron en Estados Unidos para continuar sus preparativos revolucionarios. Aunque lejos del alcance de las autoridades porfiristas, tuvieron que pasar a la clandestinidad, pues cuando llegaron a Misuri –en 1905– iniciaron la coordinación de grupos rebeldes en México (se calcula que alrededor de 40) para derrocar al gobierno mexicano, clara violación a las leyes de neutralidad.¹⁴

El levantamiento se realizó en junio de 1906 y fue un fracaso: los grupos armados en México se quedaron cortos de recursos, los ataques a las ciudades fronterizas fueron apagados con prontitud y los líderes del PLM, Ricardo Flores Magón, Librado Rivera y Antonio Villarreal, fueron encarcelados. A pesar de lo anterior, Claudio Lomnitz apunta que el fracaso de 1906 le dejó importantes enseñanzas al grupo magonista.¹⁵ Pero las

¹³ Plan de Guaymas de José Vasconcelos redactado en Guaymas, Sonora, el 10 de diciembre de 1929.

¹⁴ LOMNITZ, *El regreso*, p. 281.

¹⁵ LOMNITZ, *El regreso*, pp. 281-301.

enseñanzas también fueron para el resto de los revolucionarios que utilizaron el exilio como recurso.

José María Maytorena es otro destacado revolucionario cuya trayectoria no se explica sin el exilio. Primero, cuando se unió al maderismo en 1910 y se dirigió a Estados Unidos para escapar de los tentáculos de la dictadura porfirista. Esa primera estancia en “el otro lado” se caracterizó por ir y venir entre Texas, Arizona y California para gestionar recursos y reunirse con otros revolucionarios, entre ellos los hermanos Flores Magón.¹⁶ Se volvió a exiliar durante la crisis desatada por los asesinatos del presidente Francisco I. Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez. En ese contexto, y como gobernador de Sonora, Maytorena solicitó una licencia de su cargo, sin posicionarse ante el régimen de Victoriano Huerta, y una vez más partió al exilio. Los motivos y pretextos de su actuar aún son tema de debate,¹⁷ pero lo que es innegable es que volvió a dedicar su exilio al activismo y la gestión de recursos para el bando revolucionario. Finalmente, luego de unirse al gobierno de la Convención de Aguascalientes y después de ser derrotados en 1914, una vez más Maytorena cruzó la frontera. Esa tercera ocasión, se trató de un exilio permanente (de casi 20 años), pero no dejó el activismo: ayudó de forma altruista a otros exiliados, colaboró con proyectos para derrocar al gobierno mexicano e intentó negociar su regreso al país, lo cual logró de manera breve durante la década de 1920, para después volver a ser expulsado. Regresó definitivamente a México durante el sexenio de Lázaro Cárdenas.¹⁸

A principios de 1913 el general Francisco Villa cruzó la línea divisoria y se refugió en El Paso, Texas, luego de escapar de una

¹⁶ ALARCÓN, *José María Maytorena*, pp. 86-90.

¹⁷ ALARCÓN, *José María Maytorena*, pp. 198-204.

¹⁸ ALARCÓN, *José María Maytorena*, pp. 395-443.

prisión. El exilio de Villa fue breve y lo dedicó a mantener conversaciones epistolares con sus colegas en México, esfuerzo con el que intentó limpiar su nombre y esclarecer las razones de su aprisionamiento.¹⁹ Cuando Madero fue asesinado Villa decidió regresar, así que se reunió con algunos mexicanos en Estados Unidos para gestionar recursos. A diferencia de los Flores Magón, la idea de Villa era obtener dinero, cruzar la frontera y desde suelo patrio iniciar el reclutamiento. Así que compró un rifle, un caballo y 500 cartuchos para él y sus ocho acompañantes, además de café, azúcar y sal.²⁰ Según Gildardo Magaña, Villa regresó del exilio sin un peso.²¹

El general Felipe Ángeles, otro líder de la División del Norte, pasó su exilio escribiendo para diarios y fortaleciendo vínculos con otros exiliados y autoridades de Estados Unidos. Cuando decidió regresar, procuró reunirse con colegas y simpatizantes, pero sólo para obtener recursos; no preparó un ejército en suelo extranjero.²²

Los Flores Magón, Francisco I. Madero, José María Maytorena, Francisco Villa y Felipe Ángeles son tan solo un puñado de casos de revolucionarios que vivieron el exilio, a veces como sentencia ante la derrota, pero la mayoría de las veces como espacio de recuperación y fortalecimiento para su aguerrido regreso. Enrique Estrada es parte de ese linaje, un revolucionario más que cruzó la línea fronteriza para salvarse, pero que no dejó su inquieto espíritu y deseos de regresar para derrocar al gobierno que lo exilió. Como ya mencionamos, lo que lo distingue del resto es que planeó, armó un intento de rebelión desde el otro lado de la frontera, fue detenido y juzgado.

¹⁹ KATZ, *Pancho Villa*, t. II, pp. 212-223.

²⁰ KATZ, *Pancho Villa*, t. II, pp. 241-242.

²¹ TAIBO, *Pancho Villa*, p. 173.

²² GUILPAN, *Felipe Ángeles*, pp. 162-168.

LA JORNADA DEL 15 DE AGOSTO DE 1926

La operación que culminó con las detenciones inició dos semanas antes, cuando desde Nueva York un agente del Bureau of Investigation (de aquí en adelante BOI)²³ reportó la compra de gran cantidad de armas y su envío a la costa oeste.²⁴ Fue el error que delató a Estrada: hacerse del armamento en un solo lugar y en una única transacción. En la valoración de los agentes, 400 rifles, 150 000 cartuchos y 2 metralletas era mucho arsenal como para ser usado en actividades recreativas o de seguridad privada. Y si no fueron enviados a California con fines comerciales, la única explicación es que era para armar un ejército.

El cargamento llegó a Los Ángeles el 4 de agosto, pero los agentes no lo confiscaron.²⁵ Dejaron que los presuntos compradores lo tomaran, los vigilaron, identificaron sus hogares, sus asociados e investigaron a profundidad sus intenciones. El armamento estuvo en una bodega durante una semana y los sospechosos se reunieron en distintos puntos de la ciudad. Un selecto grupo asistía a la casa de Enrique Estrada, entre ellos José S. Healy, Aurelio Sepúlveda y Benjamín Ruque.²⁶ Otros realizaron reuniones de alrededor de 50 asistentes, presidiadas por

²³ Para ese año el BOI ya era una agencia federal y su director el célebre J. Edgar Hoover. Pocos años después se renombró Federal Bureau of Investigation, FBI, pero en la década de 1920 aún era una agencia sujeta a la jurisdicción del Departamento de Justicia, así que los agentes y el director respondían al fiscal general de E.U.A. Cambió su nombre a F.B.I. y se independizó del Departamento de Justicia en la década de 1930.

²⁴ Reporte de Edwin N. Atherton, BOI, Los Ángeles, 30 de agosto de 1936; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

²⁵ Informe de A.A. Hopkins, BOI, L.A., 15 de octubre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

²⁶ Informe de A.A. Hopkins, BOI, Los Ángeles, 15 de octubre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

Nicolás Rodríguez y efectuadas en el restaurante de Juan Pardo, donde los reclutas recibían alimento y alojamiento.²⁷

Durante ese periodo de vigilancia, los agentes tuvieron al menos dos reuniones con autoridades mexicanas. La primera en Mexicali, supuestamente con el gobernador Abelardo L. Rodríguez, quien en lugar de acudir envió a uno de sus incondicionales, Antonio Murúa, quien compartió información y documentos sobre los cabecillas de la rebelión que se gestaba. Después, el gobernador Rodríguez envió a San Diego a uno de sus hombres, quien orientó a los agentes estadounidenses para que se reunieran con Mariano Escobedo, jefe de la Cámara de Comercio de Tijuana, quien a su vez les dio la fecha aproximada en que el armamento se movilizaría. Además, los investigadores recibieron importantes datos a través de fuentes anónimas: el número de placas de los camiones que moverían el armamento, la nueva dirección donde se hospedaba Enrique Estrada (quien se cambió de Los Ángeles a San Diego) y el aviso de que en Mexicali había cinco infiltrados con la tarea de secuestrar al gobernador Rodríguez tan pronto iniciara la acción armada.²⁸

El armamento inició su travesía el 13 de agosto, fecha en que muchos sospechosos que residían en Los Ángeles salieron con el mismo rumbo pero en grupos separados. Los agentes dieron prioridad a la caravana donde iban las armas, la cual se detuvo en Santa Ana; los conductores se hospedaron en el California Hotel. Aún se desconocía el punto por el que pretendían cruzar, así que el siguiente día los agentes trabajaron para mantener vigilados todos los caminos. Los elementos del BOI hicieron base en

²⁷ Informe de A. A. Hopkins, BOI, Los Ángeles, 1º de diciembre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

²⁸ En cuanto recibieron esta información, los agentes estadounidenses la compartieron con las autoridades en Mexicali; Reporte de Edwin N. Atherton, BOI, Los Ángeles, 30 de agosto de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

el San Diego Hotel, donde mantuvieron contacto telefónico con agentes en toda la región. Los reportes que recibieron concordaban: los pequeños grupos de sospechosos se movilizaron gradualmente al sur.²⁹

Los transportistas del armamento retomaron su camino la mañana del día 15. Al pasar las horas, los grupos en vigilia se concentraron en localidades como El Cajón, La Mesa y Spring Valley. Aquello desconcertó a los investigadores, pues dichas poblaciones se encontraban al este de California, es decir, se alejaron de San Diego y por lo tanto del cruce con Tijuana. Después de mediodía, se notificó que el armamento cruzó por el camino de Jamacha (actual carretera 94) y aquello puso las cartas sobre la mesa. Ese camino no se cruzaba con otro sino hasta llegar a las afueras de Tecate, donde existe una desviación a El Potrero, que a su vez conduce a Mexicali. El plan era cruzar por Tecate o dirigirse a Mexicali (la opción de Tijuana ya no era posible), así que los agentes bloquearon ambos caminos e hicieron igual en la retaguardia. La caravana finalmente fue detenida en el tramo entre las localidades Dulzura y Engineer Springs, a 17 km de la frontera con México.³⁰

Luego de detener a los que transportaban las armas, se dio la orden de arrestar a todos los otros sospechosos en las cercanías; la mayoría de los arrestos se realizaron en el tramo Dulzura-Engineer Springs. Fue notorio que aquél era el punto de encuentro, pues al pasar las horas llegaron muchos automóviles llenos de sospechosos. Los identificaron por ir vestidos y preparados para la guerra, con cantimploras, binoculares, cuchillos, pinzas para cortar alambre, revólveres, etc., y por ser hispanos. Los agentes se vieron rebasados en número, así que

²⁹ Reporte de J.G. Findlay, bo1, 24 de agosto de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

³⁰ Reporte de Edwin N. Atherton, bo1, Los Angeles, 30 de agosto de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

reunieron a los detenidos en un gran círculo, los rodearon rifle en mano y los amenazaron con que el que corriera sería usado como tiro de práctica. No hubo suficientes patrullas para trasladarlos, pues aquéllos superaron la centena, así que se optó por llevarlos en sus propios autos en una gran caravana a San Diego. Para evitar que huyeran, el copiloto de cada automóvil fue un agente que amagó –pistola en mano– al conductor.³¹

Al llegar a San Diego continuaron las complicaciones: el Departamento de Policía no tuvo espacio suficiente en las comisarías. Y ante situaciones desesperadas, medidas desesperadas, así que se acercaron a las autoridades militares del puerto, les pidieron “prestadas por un tiempo” las celdas de confinamiento de los buques y ahí metieron al ejército de Estrada. Después de unos días, los almirantes reclamaron con enjundia que los prisioneros seguían ahí, y les recordaron a las autoridades civiles que las “celdas” eran en realidad barracas muy insalubres y dañinas para la salud. El Departamento de Justicia no apresuró la solución y los reclamos se incrementaron. Los detenidos pasaron ahí más de un mes, hasta que se prepararon espacios en Los Ángeles.³²

Los líderes de la conspiración no fueron detenidos en el camino de Dulzura-Engineer Springs, así que se salvaron de disfrutar las comodidades de las barracas. A ellos se les arrestó en casas y cuartos de hotel en las inmediaciones de San Diego. Algunos eran vigilados desde días antes, otros fueron descubiertos después de las confesiones de los detenidos en Dulzura-Engineer Springs.

³¹ Reporte de Edwin N. Atherton, BOI, Los Ángeles, 30 de agosto de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

³² Memorandum de J. Edgar Hoover, director del BOI, dirigido a Ira Lloyd Letts, fiscal general, Washington D.C., 8 de septiembre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

El general Nicolás Rodríguez fue atrapado al este de San Diego. Su chofer era Frank Talamantes, quien mostró una identificación de “alguacil especial” del condado de Los Ángeles. Fueron remitidos a la cárcel de San Diego, excepto Talamantes, quien fue liberado (este personaje fue un vínculo entre las autoridades estadounidenses y los rebeldes). Juan M. Estrada fue detenido en las inmediaciones de Engineer Springs; aceptó ser propietario de un automóvil cargado con pertrechos para la guerra, pero alegó que era material para trabajo en una mina (después se retractó). Algunos arrestados llevaban una carta con la leyenda “en caso de problemas llamar a Mr. Rotea en el Hotel San Diego”, los agentes se precipitaron al lugar y detuvieron al susodicho y sus acompañantes (irónicamente, era el mismo hotel donde los agentes hicieron base ese día).³³

Desde la primera hora la prioridad recayó en vigilar los camiones con el armamento, y en segundo plano, al general Enrique Estrada. Cuando los camiones con el armamento salieron de Los Ángeles, localidad tras localidad los conductores telefonearon a Estrada para recibir instrucciones sobre el siguiente destino. Cuando el armamento fue detenido, se allanó la casa donde se encontraba Estrada, en la localidad de La Mesa. Fue arrestado en compañía del general Aurelio Sepúlveda, entre otros. Estrada vestía de civil y en su auto encontraron hachas, pinzas, cantimploras, binoculares y pistolas. Además, él y Sepúlveda llevaban “una gran cantidad de dinero” en efectivo y oro.³⁴

Al final de la jornada, los agentes pusieron en custodia entre 130 y 150 sospechosos. Fueron confiscados 400 rifles, 2 metralletas, pertrechos para la guerra y 4 aviones (que se encontraban

³³ Reporte de Edwin N. Atherton, boI, Los Ángeles, 30 de agosto de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

³⁴ Informe de A. A. Hopkins, boI, L.A., 15 de octubre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

en un almacén). La operación logró su objetivo sin un solo tiro y con saldo blanco.

Nadie salió más beneficiado que el general Abelardo L. Rodríguez. La detención de Estrada en Estados Unidos le ahorró al gobernador Rodríguez la acción de sofocar a los rebeldes y los riesgos que acarreaba la incursión armada. Como signo de gratitud, el gobernador de Baja California les regaló a los agentes estadounidenses una treintena de relojes de oro con la inscripción “Agosto 15, 1926-Gobernador A.L. Rodríguez”,³⁵ pero se ordenó la devolución de la mayoría de las piezas, pues J. Edgar Hoover explicó que era política de su dirección que ningún agente recibiera cualquier gratificación extra por su trabajo. Seis agentes del Los Angeles County Sheriff’s Department sí se quedaron con sus respectivos regalos, pues ellos no estaban bajo la dirección de Hoover.³⁶

THE PEOPLE VS. ESTRADA'S ARMY

Aunque los agentes armaron su caso antes de los arrestos, las pruebas más contundentes contra Enrique Estrada se obtuvieron después de las detenciones, muchas mediante la confesión de soldados que accedieron a testificar a favor de la fiscalía. Aquello es señal de que la unión del grupo no dependía de lealtades o ideales, sino de la paga del soldado, quien al ver perdida la empresa testificó en contra de sus antiguos comandantes para conseguir un castigo menor.

En la valoración de los agentes, el ejército de Estrada reclutó a más de 300 soldados, que se concentraron al sur de California en

³⁵ Carta de la oficina del Departamento de Estado, Washington D.C., 13 de enero de 1927; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

³⁶ Memorándum de J. Edgar Hoover, director del boI, Washington D.C., 12 de febrero de 1927; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

distintos campos de cultivo y ranchos, cerca de la región donde se realizó la mayoría de los arrestos. Y es una estimación coherente, pues el número de rifles confiscados doblegó al número de hombres detenidos (400 rifles, 150 arrestados). Al final, de los 152 detenidos, fueron acusados formalmente 136.³⁷

Se fijó fianza para llevar el juicio en libertad condicional, pero pocos la pagaron. La cantidad fue acorde a su grado de responsabilidad: a la mayoría se le fijó una fianza de 1 000 dólares; a 6, se les fijó en 5 000, entre ellos Juan Estrada y Nicolás Rodríguez; la de Aurelio Sepúlveda quedó en 10 000; la de Benjamín Roque fue de 15 000 y, por su liderato en la conspiración, la de Enrique Estrada fue de 20 000 dólares (a pesar de ser la cantidad más alta, fue de los primeros en pagar).³⁸

El inicio del juicio se fechó para el 4 de enero de 1927, pero conforme se acercó el día muchos acusados cambiaron su declaración inicial de “no culpable” a “culpable”. Uno de los primeros en hacerlo fue Arturo Fisher, quien después realizó labores de convencimiento para que otros le siguieran los pasos.³⁹ Un mes antes del juicio, 60 habían cambiado su declaración. De ese número, la mitad se prestó como testigo a favor de la fiscalía, por lo que fueron atemorizados y amenazados por gente identificada como “amigos del grupo de Estrada”.⁴⁰

³⁷ Informe de A. A. Hopkins, boi, L.A., 15 de octubre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

³⁸ Reporte de J.G. Findlay, boi, L.A., 24 de agosto de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

³⁹ Informe de A. A. Hopkins, boi, L.A., 1^o de diciembre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

⁴⁰ Informe de Hopkins, boi, L.A., 4 de marzo de 1927; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 2.

El multitudinario juicio acabó el 24 de febrero de ese año. La conclusión y destino de cada uno de los actores fue tan diverso como su papel en el movimiento y su trayectoria previa; 49 de los que fueron encontrados culpable fueron absueltos. El juez los consideró “pasivos”, es decir, no participaron como organizadores o instigadores. Además, la mayoría de ese grupo pasó el juicio tras las rejas por no pagar la fianza, así que estuvieron privados de su libertad 6 meses (uno en las mazmorras de los buques en San Diego), castigo suficiente en la opinión del juez.⁴¹

Veintiséis de los que cambiaron su declaración a “culpable” no recibieron sentencia alguna. En ese grupo estuvo Arturo Fisher, colaborador clave para la fiscalía. Un segundo grupo que cambió su declaración a “culpable”, conformado por 37 personas, recibió sentencias de medio año de libertad condicional, excepto Earle C. Parker, a quien se le dictó un año.⁴² Parker era presidente de la Parker Hardware Company, con base en San Diego, que se dedicaba al comercio de armas.⁴³ Por lo tanto, tuvo un papel activo en la compra y transporte del armamento. La suya fue la condena más dura de aquellos que se declararon culpables.

A 15 individuos se les declaró juicio nulo por falta de pruebas o razones extraordinarias, como pasó en el caso de Cornelio Ramírez, quien se descubrió que tenía una orden de deportación previa a los sucesos. La orden se detuvo hasta después del juicio, pues Ramírez accedió a colaborar con la fiscalía, la cual

⁴¹ Informe de Samuel W. McNabb, fiscal del distrito sur de California, L.A., 1º de marzo de 1927; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 2.

⁴² Informe de A.A. Hopkins, bo1, L.A., 4 de marzo de 1927; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 2.

⁴³ Informe de A. A. Hopkins, bo1, L.A., 15 de octubre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

tomó su declaración y luego lo puso en manos de la oficina de inmigración.⁴⁴

Hubo tres arrestados que no tuvieron audiencia y jamás pusieron un pie en la corte: Juan Pardo, Cruz Pardo y Felipe Talamantes.⁴⁵ Los informes no señalan por qué no fueron acusados, y resulta extraño por su nivel de involucramiento. Los Pardo (hermanos) fueron los encargados de reclutar a los soldados (junto con Nicolás Rodríguez) y lo hicieron por medio del restaurante que tenían en Los Ángeles. Su ausencia en la corte quizá fue consecuencia del trato que hicieron con la fiscalía a cambio de su colaboración.

El caso de Felipe Talamantes es más intrigante, pues la noche de los arrestos condujo –en automóvil de su propiedad– a Nicolás Rodríguez y su comitiva. Todo el grupo fue detenido, aunque en el momento Talamantes se identificó como “agente especial” del condado de Los Ángeles y protestó por su detención. Fueron conducidos a una comisaría en San Diego, donde lo dejaron en libertad.⁴⁶ Lo anterior, aunado al hecho de que no se le enjuició, confirma que efectivamente ostentaba algún tipo de cargo en las filas de la policía. Su conexión con Nicolás Rodríguez comprometía a las autoridades de California,

⁴⁴ Es inevitable especular si la justicia tuvo mano blanda con Parker, único ciudadano estadounidense en el proceso. Aunque sentenciado, su condena fue de libertad condicional, un castigo en apariencia ligero si consideramos sus acciones: conocía detalles de la rebelión, los objetivos del armamento que él compró y transportó hasta la frontera (fue uno de los detenidos con los camiones cargados de armas), se reunió con Estrada previo a los arrestos (así que fue de los pocos que se relacionó directamente con el líder) y, como comerciante armamentista, es de suponer que tenía conocimiento de las leyes de neutralidad que violó.

⁴⁵ Informe de Hopkins, bof, L.A., 4 de marzo de 1927; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 2.

⁴⁶ Reporte de Edwin N. Atherton, bof, L.A., 30 de agosto 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

pues Rodríguez siempre pregonó que había un acuerdo con las autoridades, que aquellas conocían los planes de la incursión armada y aceptaron no interferir.⁴⁷

Ocho quedaron con juicio inconcluso, pues después de pagar su fianza desaparecieron.⁴⁸ Se les consideró prófugos y recibieron nuevas órdenes de aprehensión.⁴⁹ El primero del que se supo algo fue Sóstenes Herrera. *El Eco de México*, diario hispano en Los Ángeles y conocido por su filiación delahuertista,⁵⁰ publicó que Herrera cruzó la frontera para evitar el juicio y regresó a su natal Durango en diciembre de 1926. Según la nota, familiares y amigos ofrecieron una fiesta en el rancho San Miguel para celebrar su regreso. El acto delató la presencia del prófugo, se presentó un piquete de soldados, lo arrestaron y al día siguiente lo ejecutaron. El gobierno mexicano nunca confirmó o negó lo relatado por la prensa.⁵¹

A raíz de lo anterior, se acrecentaron los rumores de que el resto de los que huyeron cruzaron a México y fueron asesinados

⁴⁷ Informe de A.A. Hopkins, bo1, L.A., 1º de diciembre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

⁴⁸ Informe de A.A. Hopkins, bo1, L.A., 4 de marzo de 1927; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 2.

⁴⁹ Carta de Cochran, Seanor y Shafer, exagentes de la New Amsterdam Casualty Co., L.A., 28 de noviembre de 1927; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 2.

⁵⁰ Roberto Guzmán Esparza, secretario de Adolfo de la Huerta, comenta que el diario fue un espacio laboral en el que exiliados delahuertistas pudieron subsistir como editores, corresponsales o cuentistas. Entre los colaboradores de la publicación menciona al general Ramón Arnaiz y a José S. Healy (editor), ambos arrestados por pertenecer al ejército de Estrada. GUZMÁN, *Adolfo de la Huerta*, p. 138.

⁵¹ Informe de A.A. Hopkins, bo1, 21 de diciembre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

en circunstancias similares.⁵² Pero en noviembre de 1927 (9 meses después del juicio) se reportó la localización de la mayoría de los prófugos, todos en California. Aunque algunos fueron detenidos, no se les procesó. Primero, porque cumplían con el perfil de “pasivos”, es decir, no fueron instigadores u organizadores. Segundo, se excusaron con su desconocimiento de las leyes estadounidenses y dijeron creer que serían notificados o buscados para asistir a la corte. Por último, se reportó que todos se encontraron en situaciones muy difíciles, con trabajos muy mal pagados, familias numerosas, todos mal vestidos, sucios y hambrientos. Uno de ellos, Roberto Carricarte, con su limitado inglés explicó que no le dio importancia al juicio, pues su mayor preocupación eran sus hijos, a quienes señaló y dijo “tienen que comer”.⁵³ Por su situación, no sólo no se les juzgó, sino que se les regresó una cuarta parte de la fianza que pagaron.⁵⁴

El prófugo de principal interés era Benjamín Ruque. Arquitecto de profesión, tenía varios años de residencia en Estados Unidos y no se le conocían antecedentes revolucionarios. Con la llegada de los exiliados se amplió el mercado de armas para el comerciante Earle C. Parker, pero aquél desconocía la escena mexicana y sus protagonistas. Para acercarse a los potenciales nuevos clientes, contrató a Ruque quien viajó a México para relacionarse con los revolucionarios. Un hombre en Sinaloa le

⁵² Informe del Departamento de Justicia, oficina del Distrito Sur de California, L.A., 5 de mayo de 1927; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 2.

⁵³ Carta de Cochran, Seanor y Shafer, exagentes de la New Amsterdam Casualty Co., L.A., 28 de noviembre de 1927; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 2.

⁵⁴ Carta de Samuel W. McNabb, fiscalía del distrito sur de California, L.A., 15 de diciembre de 1927; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 2.

ayudó a establecer contacto con Estrada, así que Ruque volvió a California para entrevistarse con el general zacatecano.⁵⁵

El primer encuentro entre Parker y Estrada se efectuó en julio de 1925, reunión mediada por Ruque, pues ni Estrada ni Parker eran bilingües. A partir de entonces, Ruque pasó a ser la bisagra entre Estrada y el armamentista. Estrada le tomó confianza y le depositó en su cuenta bancaria el dinero para el arsenal, lo comisionó como su representante en una reunión con el doctor Cuthberto Hidalgo, exsecretario de Relaciones Exteriores, y le pidió que acompañara a José S. Healy a comprar los aeroplanos.⁵⁶

Antes del juicio y de pagar su fianza, Ruque aceptó ser testigo para la fiscalía. Rindió una declaración que no distó mucho de la de Parker. Desapareció poco antes de iniciar el litigio. Dos años después se reportó que seguía en esa condición. Aunque no se confirmó oficialmente, había rumores de que corrió la misma suerte que Sóstenes Herrera: cruzó a México, fue capturado y pasado por las armas.⁵⁷ Su incierto destino abre cualquier posibilidad: que se mantuviera en la clandestinidad para evitar el juicio, que escapara a Canadá o incluso que fuera asesinado por allegados de Estrada.

Ruque fue uno de los 14 a los que la fiscalía identificó como “activos”, es decir, los organizadores e instigadores, los líderes. Salvo su caso, el resto de los “activos” se declararon no culpables, pero el veredicto del jurado fue el opuesto. Fueron

⁵⁵ Según el testimonio de Ruque, en Sinaloa se entrevistó con un coronel de apellido López, enviado del general Ángel Flores, y quien le abrió las puertas al grupo del general Estrada; Informe A. A. Hopkins, boI, L.A., 15 de octubre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

⁵⁶ Informe A. A. Hopkins, boI, L.A., 15 de octubre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

⁵⁷ Carta de Samuel W. McNabb, fiscal del distrito sur de California, L.A., 5 de marzo de 1928; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 2.

los únicos sentenciados a castigo penal: Manuel Brassell, Fidel Baranco, Faustino García, Juan Estrada, José S. Healy, Carlos López, Asunción Santana, Aurelio Sepúlveda, Federico Silva y Rafael Trejo recibieron una condena de 12 meses en prisión; Nicolás Rodríguez fue sentenciado a 14 meses; a Ramón Arnaiz le dieron 16 meses y, como máximo líder, el general Enrique Estrada fue sentenciado a 21 meses.⁵⁸ Fueron enviados a la penitenciaría federal en la isla McNeil, estado de Washington, intentaron apelar pero eventualmente cesaron en sus esfuerzos y comenzaron a purgar sus condenas.⁵⁹ Estrada fue el último en recuperar su libertad; su condena expiró el 15 de septiembre de 1928.⁶⁰

FINANCIAMIENTO, ARMAMENTO Y RECLUTAS

Estrada organizó una incursión armada de gran magnitud (comparada con otras de esos años). No es descabellado suponer que, si hubiera cruzado la frontera, habría provocado una crisis a la estabilidad del régimen. Además, fue una amenaza de doble filo si consideramos su posible alianza con otros grupos en la región, como el del cristero José Gándara, quien planeó una incursión en la frontera Arizona-Sonora para septiembre del mismo año (también fue detenido antes de cruzar),⁶¹ o los yaquis al sur de

⁵⁸ Informe de Samuel W. McNabb, fiscal del distrito sur de California, Departamento de Justicia, 1^o de marzo de 1927, Washington D.C.; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 2.

⁵⁹ Informe del Departamento de Justicia, oficina del Distrito Sur de California, L.A., 5 de mayo de 1927; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 2.

⁶⁰ Telegrama de la Penitenciaría Federal de la Isla McNeil, 16 de abril de 1929; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 2.

⁶¹ El grupo de Gándara consistió en una cincuentena de hombres, es decir, un sexto del número de reclutas en el ejército de Estrada. YOUNG, *Mexican Exodus*, p. 95.

Sonora, que se sublevaron en diciembre y atentaron contra la vida del general Obregón.

Como la mayoría de las rebeliones, la de Estrada requería de capital. Durante todo el juicio y meses posteriores, lo único que se supo del financiamiento fue que Estrada proporcionó a Ruque 20 000 dólares. Incluso tras las rejas, el general zacatecano permaneció callado y no reveló el origen del dinero.⁶² Fueron varias las líneas de investigación que se exploraron. La primera era que el capital provenía de la familia de la esposa de Estrada. Al contraer nupcias con María Antonia Cuesta Moreno,⁶³ el general se emparentó con una de las familias más acaudaladas de Jalisco durante el porfiriato, así que se rumoró que la familia Cuesta financió la aventura.⁶⁴

Una segunda suposición, más acorde con el conflicto que atravesaba México, era que el dinero provino del clero católico. Es complicado establecer el grado de relación entre los exiliados cristeros y los de otra naturaleza, como los delahuertistas, carrancistas o villistas. Según la autora Julia G. Young, los cristeros y las autoridades católicas buscaron con insistencia a líderes como Adolfo de la Huerta, Félix Díaz y al mismo Enrique Estrada, para lograr una alianza que nunca se concretó.⁶⁵

El clero vio con buenos ojos el intento de Estrada, pero el general nunca se comprometió con aquellos ni se declaró

⁶² Informe de J. G. Findley, boI, 31 de agosto de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

⁶³ María Antonia Cuesta Moreno fue hija de Joaquín Cuesta Gallardo y sobrina de Manuel Cuesta Gallardo, gobernador de Jalisco en 1911. La hacienda Atequiza fue el centro de los negocios de los hermanos Cuesta Gallardo, propiedad que se extendía desde el Lerma hasta el lago de Chapala. De ellos partió la iniciativa de crear la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora de Chapala, con la que se vieron beneficiados. ÁVILA, *Agua*, pp. 95-96.

⁶⁴ Informe de A.A. Hopkins, boI, L.A., 13 de julio de 1927; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 2.

⁶⁵ YOUNG, *Mexican Exodus*, p. 95.

partidario de la lucha cristera. Aun así, le sacó provecho al conflicto religioso ya que, según la autora mencionada, la mayoría de sus reclutas eran simpatizantes del movimiento cristero o al menos lo fueron cuando estuvieron en México.⁶⁶ Por nombrar uno, el general Nicolás Barajas (quien trató de esconder su identidad bajo el seudónimo “Cisto Ramírez”), oriundo de los Altos de Jalisco y miembro de una familia que se destacó en las filas cristeras.⁶⁷

Sin embargo, que Enrique Estrada se hiciera de reclutas cristeros no garantiza que su ejército fuera financiado por el clero. De hecho, Julia G. Young afirma que muchas veces la Iglesia se mostró reacia a financiar a los exiliados cristeros,⁶⁸ y si aquellos encontraron esas dificultades, es poco posible que la institución religiosa se prestara a los planes de un líder ajeno, como lo era Estrada. Al final, las investigaciones no encontraron vínculos entre el financiamiento de Estrada y la Iglesia católica.

Una tercera línea de investigación fue que el financiamiento provino de compañías petroleras estadounidenses. Muchos exiliados tuvieron como potenciales aliados a hombres de negocios como Albert B. Fall, Edward L. Dohney, William Randolph Hearst, Harrison Gray Otis, William P. Wrigley, entre otros, todos con inversiones en petróleo, minería y agricultura en México. Sus intereses entraron en riesgo a partir de la promulgación

⁶⁶ YOUNG, *Mexican Exodus*, p. 117.

⁶⁷ Los informes mencionan que, aunque Nicolás Barajas no lo confirmó, se presumía que era hermano de Félix Barajas; Informe de A.A. Hopkins, BOI, 1º de diciembre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1. El cronista de los Altos de Jalisco apunta que varios miembros de la familia Barajas (entre ellos Félix y Nicolás), combatieron bajo la comandancia de Enrique Estrada, y al ser exiliado aquél, se unieron a la lucha cristera en el Bajío (Romero Pérez, Juan Francisco, “Revolución mexicana”, en Archivo General Municipal e Histórico de Tepatitlán [<http://www.tepatitlan.gob.mx>], Boletín N° 8, octubre 2010. Consultado en 2018).

⁶⁸ YOUNG, *Mexican Exodus*.

de la Constitución de 1917, así que los magnates apoyaron a los exiliados de manera moral y financiera para que subsistieran como oposición.⁶⁹

Además, existía un antecedente en la relación entre oposición y petroleros: durante la rebelión de 1923-1924, compañías petroleras en Veracruz, Tabasco y Campeche auxiliaron a los delahuertistas. Después se excusaron ante el gobierno mexicano, dijeron que su actuar no fue por un acuerdo con los rebeldes, sino para proteger sus intereses, pues de no cooperar se arriesgaban a represalias.⁷⁰ Un año después, cuando crecieron las fricciones entre el presidente Elías Calles y el embajador James Sheffield, el secretario de Estado, Frank B. Kellogg, declaró que su gobierno volvería a auxiliar al gobierno mexicano en caso de una nueva rebelión, siempre y cuando se garantizaran los derechos de propiedad de los estadounidenses, esto en junio de 1925.⁷¹ Un mes más tarde, Estrada se reunió por primera vez con Parker para negociar la compra del armamento.⁷² A pesar de estos hechos circunstanciales, los investigadores no encontraron pruebas sólidas que vincularan a Estrada con los petroleros.

El tema parecía llegar a un callejón sin salida, pero a cinco meses de finalizado el juicio, una fuente anónima alertó a los investigadores para que interrogaran al señor M. J. Koppel. Ciudadano estadounidense, Koppel fue aviador en la primera guerra mundial y a su regreso se estableció en California, se hizo accionista del Pacific National Bank y aquello lo encumbró en la riqueza. En un inicio negó toda conexión con el ejército de Estrada, pero después de ser presionado aceptó que él había dado 20 000 dólares para financiar la expedición. Las razones de

⁶⁹ SMITH, “Carrancista”, p. 157.

⁷⁰ MEYER, *La marca*, p. 54.

⁷¹ MEYER, *La marca*, p. 57.

⁷² Informe de A. A. Hopkins, bo1, L.A., 15 de octubre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

Koppel: los negocios. A cambio del dinero, Estrada le ofreció concesiones en Baja California, principalmente en los casinos.⁷³ Para entonces en manos del gobernador Abelardo L. Rodríguez, los casinos estaban lejos de producir la misma ganancia que los pozos petroleros en el sureste, pero como apunta José Alfredo Gómez Estrada, fueron el origen de la enorme riqueza del general Rodríguez.⁷⁴

Los investigadores le reportaron a Hoover que era muy complicado enjuiciar a Koppel, pues su confesión fue confidencial y no había registros que comprobaran que él proporcionó el dinero. Sin más, propusieron dejar el tema y dar carpetazo al asunto. Aun así, los registros señalan a otros posibles accionistas.

Dos de esos personajes fueron Cutberto Hidalgo y José María Maytorena. El primero, un médico que fue secretario de Relaciones Exteriores en las presidencias de Adolfo de la Huerta y Álvaro Obregón, participó en la rebelión de 1923-1924 y permaneció en el exilio a partir de entonces. El segundo, un destacado maderista que se unió al gobierno de la Convención de Aguascalientes, por lo que tenía más de una década desterrado. De los dos, Hidalgo era cercano a los rebeldes enjuiciados, como Arnaiz y Healy, con quienes colaboró en *El Eco de México*.⁷⁵ Y anteriormente, durante el delahuertismo, fungió como representante de Estrada en Estados Unidos para conseguir dinero y armamento.⁷⁶ Por todo lo anterior, era natural sospechar de él.

El doctor Hidalgo negó su relación con la conspiración y dijo estar distanciado de Estrada, De la Huerta, Healy y todos los delahuertistas. Pero cuando Parker y Ruque aceptaron testificar para la fiscalía, ambos relataron que, durante los preparativos

⁷³ Informe de A.A. Hopkins, bo1, L.A., 13 de julio de 1927; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 2.

⁷⁴ GÓMEZ, *Gobierno; Lealtades*.

⁷⁵ GUZMÁN, *Adolfo de la Huerta*, pp. 67-68.

⁷⁶ PLASENCIA, “El exilio”, pp. 108.

del intento de incursión armada, viajaron a San Francisco a petición de Estrada para reunirse con el doctor Hidalgo y “otro mexicano” al que no pudieron identificar. Después, cuando el armamento llegó a Los Ángeles, Hidalgo viajó a la ciudad por motivos desconocidos.⁷⁷

A pocos días de iniciado el juicio, en enero de 1927, agentes del BOI en Texas y Luisiana alertaron de la presencia del doctor Hidalgo en aquellas entidades. Para saber más, interrogaron al abogado M. Gómez Noriega, quien se reunió con Hidalgo en Laredo. En palabras de este testigo, Hidalgo se encontraba muy preocupado por el caso de Estrada y viajó a la capital del país y Nueva York, con la tarea de gestionar que el juicio se nulificara o pospusiera. En esa charla, el doctor Hidalgo confesó que la aventura de Estrada le costó “varios miles de dólares” y que su acompañante a la costa este era José María Maytorena.⁷⁸

Ni a Hidalgo ni a Maytorena se les levantaron cargos. Las sospechas en su contra estuvieron fincadas en mucha especulación, muchos *what if...* El testimonio de Gómez Noriega no era suficiente para acusarlos. Por su previo papel como secretario de Relaciones Exteriores, Hidalgo conocía a personas importantes en Washington D.C., así que quizá Estrada le pidió que hiciera valer sus influencias para ayudarlo en el juicio, pero eso no era prueba de que lo hubiera ayudado en la organización de la rebelión o la financiera. El caso de Maytorena era más complicado, pues su nombre sólo apareció en el testimonio de Gómez Noriega.

⁷⁷ Informe de A. A. Hopkins, BOI, L.A., 15 de octubre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

⁷⁸ Informe de Manuel Sorola, BOI, San Antonio, Texas, 19 de enero de 1927; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

Todos los delahuertistas fueron objeto de sospecha, así que también lo fue Adolfo de la Huerta. Al inicio de la investigación fue interrogado y los agentes dieron dos conclusiones un tanto contradictorias: 1) Que parecía estar distanciado de Estrada y, por ende, no involucrado, y 2) A pesar de lo anterior, conocía a detalle los sucesos y al grupo de rebeldes enjuiciados.⁷⁹ Para entonces la escena hispana en Los Ángeles era pequeña; quizás De la Huerta tuvo contacto con algunos rebeldes, quienes le confiaron información sobre el plan. Aunque no se descarta que fuera cómplice en mayor o menor medida.

El distanciamiento entre De la Huerta y Estrada da pie a dudas sobre la inocencia del expresidente. Enrique Plasencia menciona que Estrada le insistió a De la Huerta que organizaran una rebelión desde el exilio, pero el expresidente se negó, momento en el que se distanciaron. Estrada inició los preparativos para su levantamiento, sus reclutas lo identificaron como máximo líder del grupo y llamaron cobarde a De la Huerta.⁸⁰ Pero la primera reunión entre Estrada y Parker (para negociar la compra del armamento) fue en julio de 1925,⁸¹ y para septiembre del mismo año De la Huerta aún enviaba instrucciones a Estrada en su correspondencia personal.⁸² Es decir, si hubo un distanciamiento, fue después de iniciados los preparativos de la incursión rebelde.

De la Huerta fue investigado a profundidad y se le interrogó en múltiples ocasiones, sobre todo a partir del levantamiento

⁷⁹ Informe de A. A. Hopkins, bo1, L.A., 15 de octubre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

⁸⁰ PLASENCIA, “El exilio”, p. 122.

⁸¹ Informe A.A. Hopkins, bo1, L.A., 15 de octubre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

⁸² Correspondencia de Adolfo de la Huerta, L.A., 16 de septiembre de 1925; FAPEC-FT, fondo Adolfo de la Huerta, serie 06, expediente del nombre Maximin, Juan B.

yaqui de diciembre de 1926.⁸³ Eventualmente, el guaymense y 12 exiliados más fueron acusados de violar las leyes de neutralidad, pero en un caso independiente al de Estrada. De la Huerta triunfó en los tribunales, gracias a su extremo cuidado de no dejar pruebas y a su hábito de usar distintos alias.⁸⁴ Según el autor Pedro Castro, después de aquel juicio De la Huerta renunció a su activismo político.⁸⁵

Los cabos sueltos en el caso de Estrada proponen que Koppel no fue el único involucrado en la conspiración, pero el tema del financiamiento permaneció brumoso, contrario al de la compra, donde hubo mucha claridad: los encargados de adquirir las armas y municiones fueron Parker y Ruque. Sumado a ellos, José S. Healy fue comisionado para conseguir aeroplanos y, bajo el título de “secretario particular de Enrique Estrada”, firmó un contrato de compra venta con la compañía Ryan Airlines, la cual entregó cuatro unidades (no fueron usadas y permanecieron almacenadas).⁸⁶ Esa compañía fue la misma que construyó el *Spirit of St. Louis*, célebre aeronave con la que Charles Lindbergh realizó el primer viaje a través del Atlántico. Se rumoró que aquel avión era uno de los que había adquirido el ejército de Estrada,⁸⁷ aunque es poco probable, pues el *Spirit of St. Louis* se construyó especialmente para la famosa travesía.

Después de conseguir dinero y comprar las armas, se requieren los dedos que jalén el gatillo. Al revisar los testimonios de los soldados, son perceptibles las coincidencias de cómo fueron reclutados, lo cual indica que hubo una sistematización y reglas

⁸³ Las autoridades estadounidenses tenían sospechas de que Estrada y De la Huerta planearon acciones conjuntas, en la cual cada uno fungiría como líder en distintas entidades, pero en alianza: Estrada invadiría Baja California y al mismo tiempo De la Huerta sublevaría a los yaquis en Sonora.

⁸⁴ PLASENCIA, “El exilio”, pp. 117-118.

⁸⁵ CASTRO, *Adolfo de la Huerta*, p. 262.

⁸⁶ Reporte de Kneen, BOI, L.A., 27 de agosto de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

⁸⁷ PLASENCIA, “El exilio”, p. 123.

para engrosar las filas de la rebelión. Todos eran exiliados mexicanos en California, no hubo reclutados en México.⁸⁸

Los encargados del reclutamiento fueron Juan Pardo y Cruz Pardo (hermanos), Luis Álvarez, Roberto Bañuelos y Agustín Camou, grupo bajo la dirección del general Nicolás Rodríguez. Los exiliados eran abordados por estos hombres, quienes en segunda instancia los presentaban con el general Rodríguez. En esa entrevista, Rodríguez les garantizaba que la rebelión tenía el visto bueno del gobierno estadounidense, el cual, a raíz de su inconformidad con el gobierno de Elías Calles, había aceptado no interferir en los planes de Estrada. En algunas ocasiones Rodríguez se adjudicó la autoría del pacto con las autoridades y, para inspirar más confianza, mostraba documentos con el escudo nacional de Estados Unidos (aunque los exiliados no sabían leer en inglés, y algunos ni español). También se les dijo que Parker, ciudadano estadounidense involucrado, era un agente del gobierno, y que varios militares en Baja California estaban confabulados.⁸⁹

Se les prometió que la primera paga llegaría después de tomada la primera plaza. La forma de enrolarlos fue mediante un contrato verbal; los exiliados aceptaron prestar sus servicios como soldados y recibirían un salario o se les pagaría directamente a sus familias. En pocos casos el general Rodríguez dio adelantos, sólo para comprometer a los más indecisos, y a otros se les enganchó con comida y alojamiento en el establecimiento de los hermanos Pardo. No hubo un incentivo ideológico, no se distribuyó ningún plan o manifiesto, no se les aclararon ni los objetivos ni las causas de la lucha. Después de ser reclutados, se

⁸⁸ Informe de A. A. Hopkins, BOI, L.A., 1^o de diciembre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

⁸⁹ Informe de A. A. Hopkins, BOI, L.A., 1^o de diciembre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

les convocó a reuniones grupales donde Rodríguez les reveló algunos detalles: que el líder del grupo era Enrique Estrada (aunque los soldados nunca lo vieron) y que la incursión sería en Baja California a mediados de agosto de 1926.⁹⁰

CONCLUSIONES

Durante la investigación y juicio, las fuerzas del orden público se hicieron la pregunta que hasta la fecha se hace el historiador: ¿quiénes eran los hombres de Estrada? Prevalece la duda sobre su origen, sus posturas políticas e ideológicas. ¿Eran de izquierda o de derecha?, ¿conservadores o liberales? Su antecedente delahuertista ¿los remite al Plan de Veracruz de 1923 (manifesto revolucionario de Adolfo de la Huerta)? ¿De qué parte de la raigambre revolucionaria provenían? ¿Eran constitucionalistas o los últimos destellos del convencionalismo? ¿Coincidieron con alguna incisión del gobierno en esa década? ¿O se alinearon con fuerzas ajenas a la familia revolucionaria, como el bando de Félix Díaz o los cristeros?

El grueso del ejército de Estrada eran mexicanos en el exilio cuya única motivación era la paga. Durante el litigio, los pasillos de la corte se inundaron de “peones ignorantes”, personas de escasos recursos y procedencia rural.⁹¹ A pesar de que el delahuertismo se ganó la mala fama de antiagrarista (valoración injusta según Linda Hall), contó entre sus filas con notables revolucionarios que lucharon por el reparto de tierras, como Antonio I. Villarreal, Rafael Zubarrán y el mismo Enrique Estrada.⁹²

⁹⁰ Informe de A. A. Hopkins, BOI, L.A., 1º de diciembre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

⁹¹ Carta de Cochran, Seanor y Shafer, exagentes de la New Amsterdam Casualty Co., L.A., 28 de noviembre de 1927; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 2.

⁹² HALL, “Álvaro Obregón”, p. 231.

La reputación de estos líderes entre los campesinos, aunada a la necesidad de aquéllos, ayudó a que las filas rebeldes se nutrieran de campesinos pobres que participaron en la Revolución en bandos derrotados, forzados a buscar refugio en Estados Unidos.

Ese amplio grupo eran “refugiados”, mexicanos que se vieron impulsados a dejar el país a causa de la violencia, pobreza, destrucción o amenazas, pero no se trataba de figuras públicas bajo la lupa del gobierno.⁹³ La mayoría no figuró en la comandancia rebelde ni tuvo protagonismo en la Revolución, así que es complicado rastrear su trayectoria.

Por otra parte, los líderes del ejército de Estrada fueron “exiliados”: una minoría que dejó México a causa de sus posiciones políticas y la persecución gubernamental. A estos personajes se les investigó a profundidad, lo que arrojó información sobre su vida. Además, por su importante papel en la revolución mexicana, sus nombres hicieron eco en la historiografía del tema y periodo. Pero después de rastrear sus trayectorias, es erróneo ponerlos en el mismo saco, pues eran de variada procedencia, postura política e ideológica. Su unión se debió a: 1) el antecedente delahuertista, que la mayoría compartía, y 2) su condición de exiliados opositores al régimen.

Los porfiristas estaban en el olvido en 1926. Había pasado una década desde la muerte del dictador y muchos de sus colaboradores también habían pasado a mejor vida, no tardaban en hacerlo o se encontraban retirados de la actividad política. La ciudad de Los Ángeles fue el refugio para muchos de ellos, sobre todo para los que residían en el noroeste. Entre otros, ahí vivía Luis Emeterio Torres, último gobernador porfirista de Sonora.⁹⁴ Torres no se involucró en los sucesos de 1926, pero sí

⁹³ Usamos las clasificaciones de “refugiado” y “exiliado” propuestas por YOUNG, *Mexican Exodus*, pp. 16-17.

⁹⁴ Torres murió a mediados de la década de 1930, aún vivía durante el juicio de Estrada, pero no se involucró en los sucesos, vivió un exilio tranquilo y alejado de la actividad política. (ALMADA, *Diccionario*, pp. 696-698).

otros dos porfiristas, uno en el banquillo de los acusados y otro como colaborador de la fiscalía.

Federico Silva era uno de los pocos que ostentaba el grado de general. Egresado del Heroico Colegio Militar, perteneció al viejo ejército federal, de personalidad tranquila y gozaba de muy buena reputación entre los mexicanos en Los Ángeles. Su relación con Estrada inició cuando el zacatecano llegó a California.⁹⁵ Fue de los pocos sentenciados a castigo penitenciario.⁹⁶ A diferencia de Silva, que se unió a los rebeldes, Emilio Kosterlitzky jugó para el bando de la fiscalía. Viejo conocido en Sonora, donde fue comandante de la gendarmería durante la huelga de Cananea en 1906, después reconoció el régimen de Victoriano Huerta y fue derrotado por las fuerzas de Álvaro Obregón en Nogales, en 1913. Cruzó la línea divisoria y nunca volvió.⁹⁷ Kosterlitzky fue contratado por el Departamento de Justicia para dar orientación sobre los antecedentes de los exiliados, misma tarea que desempeñó en el juicio contra Estrada.⁹⁸

Varios de los detenidos tenían antecedentes maderistas y algunos incluso magonistas. Enrique Estrada era revolucionario de la primera hora, truncó sus estudios de ingeniería en dos ocasiones: primero para unirse a la campaña de Francisco I. Madero y el levantamiento de 1910, después para combatir

⁹⁵ Informe de A.A. Hopkins, boi, L.A., 15 de octubre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

⁹⁶ Informe de Samuel W. McNabb, fiscal del distrito sur de California, Departamento de Justicia, 1^o de marzo de 1927, Washington D.C.; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 2.

⁹⁷ ALMADA, *Diccionario*, p. 971.

⁹⁸ Para enero de 1927, Kosterlitzky se encontraba muy enfermo y era poco probable que acudiera al juicio, así que su declaración fue tomada en dictado (murió un año después); Informe de A.A. Hopkins, boi, L.A., 15 de octubre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

a los asesinos de Madero en 1913.⁹⁹ Según los agentes, Estrada era el exiliado más importante y el más temido por el gobierno mexicano, no Adolfo de la Huerta ni Félix Díaz. Lo anterior lo concluyeron a raíz de que, a los ojos de las autoridades, Estrada fue el responsable del asesinato de Venustiano Carranza, estuvo al mando del ejército más grande que hasta entonces tuvo México (mientras fue secretario de Guerra y Marina) y era un connotado estratega militar.¹⁰⁰

El general Miguel Comadurán, etiquetado como hombre de “mala reputación”,¹⁰¹ también participó en la campaña de Madero y la revolución de 1910, pero, al contrario que Estrada, estuvo bajo las órdenes de Pascual Orozco. Aurelio Sepúlveda, también de “muy mala reputación”,¹⁰² inició su trayectoria revolucionaria en Cananea, donde perteneció al grupo de magonista de la localidad, hizo migas con Manuel M. Diéguez y participó en la huelga de 1906. Para evitar su arresto en aquel entonces, cruzó la frontera y después volvió a México para participar en el maderismo.¹⁰³ José S. Healy, nacido en Nuevo León y de padres irlandeses, se sumó a la campaña de Madero como periodista, carrera en la que ascendió poco después cuando se asoció con Adolfo de la Huerta, entonces gobernador de Sonora.¹⁰⁴

Otros elementos de las huestes de Estrada fueron identificados exclusivamente como “carrancistas”. Es decir, personajes

⁹⁹ *Diccionario de generales*, pp. 345-348.

¹⁰⁰ Informe de A. A. Hopkins, BOI, L.A., 15 de octubre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

¹⁰¹ Informe de A. A. Hopkins, BOI, L.A., 15 de octubre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

¹⁰² Informe de A. A. Hopkins, BOI, L.A., 15 de octubre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

¹⁰³ *Diccionario de generales*, pp. 976-977.

¹⁰⁴ MONCADA, *Dos siglos*, p. 202.

que aceptaron el liderato de Carranza y se mantuvieron fieles hasta el final. Así el caso del coronel Marcelino Magaña y Mejía, quien luego del asesinato de Carranza se apartó de la política y se retiró a una colonia militar en Mexicali. Por su conocimiento de la región, Estrada lo comisionó para coordinar y esconder a los reclutas en Engineer Springs. Otro fue el general Santiago Martínez, de buena reputación entre la tropa, quien durante la Revolución operó en Coahuila bajo las órdenes directas de Carranza.¹⁰⁵

Aunque se desconoce la procedencia y trayectoria de ambos personajes (Marcelino Magaña y Santiago Martínez), es posible que fueran de origen norteño. Su actuar a partir de 1920 se asemejó al de hombres como Manuel M. Diéguez, es decir, permanecieron resentidos por el asesinato de Carranza y después estuvieron prestos para participar en la oposición contra los sonorenses, oportunidad que les brindó la expedición de Estrada.

También hubo hombres que pelearon en las huestes de Francisco Villa, como Manuel Brassell, Nicolás Rodríguez y José Ruiz. Aunque de apellido anglosajón, Brassell fue identificado como ciudadano mexicano y en su expediente se apunta que peleó en la División del Norte. Cruzó a Estados Unidos después de la derrota del villismo, se autoproclamó general y por años realizó actividades rebeldes a lo largo de la frontera. Aunque opositor al gobierno mexicano, se confirmó que por un tiempo fue agente informante del gobierno de Carranza. Lo llamaron “revolucionario crónico” por su propensión a las rebeliones. También se apunta que, antes del juicio de Estrada, ya había sido acusado por sus actividades bélicas en la frontera.¹⁰⁶ Su

¹⁰⁵ Informe de A. A. Hopkins, bo1, L.A., 15 de octubre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

¹⁰⁶ Informe de A. A. Hopkins, bo1, L.A., 15 de octubre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

descripción se asemeja a la de un bandido, al bandolero dedicado al abigeato que se unió a la División del Norte, como Tomás Urbina, y no al intelectual, como Felipe Ángeles.

Nicolás Rodríguez tuvo una trayectoria mucho más compleja. También lo catalogaron como “revolucionario crónico” e incluso lo tacharon de filibustero. Al igual que Brassell, estuvo bajo las órdenes de Villa, cruzó la frontera cuando fueron derrotados e inició una larga trayectoria en la oposición. También tenía acusaciones previas por violar las leyes de neutralidad y un amplio historial de expediciones armadas, sobre todo en la frontera de Texas y Nuevo México.¹⁰⁷

Según la prensa hispana en Texas, Rodríguez se unió al delahuertismo por medio de la Junta Nacional Revolucionaria, un órgano creado en El Paso por algunos villistas, entre otros José María Maytorena. Aquéllos acordaron apoyar al delahuertismo y nombraron a Nicolás Rodríguez jefe militar de Chihuahua.¹⁰⁸ Fue encontrado culpable en el juicio de Estrada y enviado a prisión. Al salir, se unió a la campaña de José Vasconcelos, con la tarea de aglutinar y coordinar a los vasconcelistas en Estados Unidos.¹⁰⁹

El sexenio de Lázaro Cárdenas fue el inicio de una apertura política, acompañada de la amnistía y el perdón para la mayoría de los exiliados. Para Nicolás Rodríguez, aquél fue un momento de oportunidad para combatir al gobierno desde suelo mexicano. Lideró al partido Acción Revolucionaria Mexicana (ARM), y en honor a la famosa guardia de Pancho Villa, bautizó a sus militantes como Camisas Doradas.¹¹⁰ Con los gritos de protesta “Méjico para los mexicanos”, “Fuera el socialismo

¹⁰⁷ Informe de A. A. Hopkins, boI, L.A., 15 de octubre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

¹⁰⁸ GEORGETTE, “La rebelión”, p. 237.

¹⁰⁹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros*, p. 519.

¹¹⁰ KATZ, *Pancho Villa*, t. II, p. 394.

rojo” y otros, los Camisas Doradas fueron una de las organizaciones fascistas más destacadas del país, con alrededor de 20 000 miembros.¹¹¹

Ni el ejército de Estrada ni cualquier otro grupo de oposición al que haya pertenecido Nicolás Rodríguez tuvo la fuerza y el alcance de sus Camisas Doradas, aunque estaban condenados al fracaso. Sus manifestaciones y tácticas tomaron tonos violentos, asesinaron y agredieron a profesores, agraristas, políticos y cualquier persona que trabajara a favor del proyecto cardenista.¹¹² Declarados rivales a muerte del Partido Comunista Mexicano (PCM) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM), el gobierno no tardó en prohibir la actividad de los Camisas Doradas.¹¹³ Aunque respondieron con ataques a las oficinas del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y del PCM, no tuvieron capacidad para resistir los encontronazos con la fuerza pública.

José Ruiz tuvo una trayectoria similar. Como villista participó en las batallas de Zacatecas y Celaya, y fue parte de las fuerzas que atacaron la población de Columbus en Nuevo México. Se estableció en Texas después de la derrota del villismo, así que es probable que fuera socio frecuente de Nicolás Rodríguez.¹¹⁴

Aunque en menor medida, el ejército de Estrada contó con algunos hombres que venían del zapatismo. Entre los que fueron absueltos, aparece el nombre de Manuel Reyes. Posiblemente se trate de Manuel Reyes Nava, zapatista que se unió al delahuertismo luego de que su hermano, Valentín Reyes Nava, alcalde de Tlalpan, fue arrestado por órdenes de Álvaro Obregón, acusado de delitos que negó, y fue fusilado, todo en días posteriores al estallido de la rebelión delahuertista. No encontramos datos

¹¹¹ GONZÁLEZ, *Historia*, pp. 26-27.

¹¹² Jalisco fue una región de gran influencia para los Camisas Doradas; por lo tanto, ahí se presentaron casos de mayor violencia provocados por la organización; GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros*, pp. 180-181.

¹¹³ GONZÁLEZ, *Historia*, pp. 69-70.

¹¹⁴ *Diccionario de generales*, p. 919.

que confirmen el exilio de Manuel Reyes Nava, pero sí sabemos que continuó en armas, se unió a los cristeros y después de ser atrapado en el Bajío se le fusiló en 1927.¹¹⁵ Es probable que, antes de unirse a los cristeros, haya estado en el exilio por su participación en el delahuertismo.

En suma, el ejército de Estrada fue una mescolanza de personajes, provenientes de todas las latitudes revolucionarias. Por nombrar unos más: el coronel Agustín Camou, colaborador de Plutarco Elías Calles, con quien rompió, se exilió y después se unió a las fuerzas del coronel Esteban Cantú en Baja California;¹¹⁶ Juan Estrada, joven aviador en la fuerza aérea mexicana y sobrino del general zacatecano;¹¹⁷ Nicolás Barajas, miembro de una familia de constitucionalistas que peleó a las órdenes de Estrada en el Bajío,¹¹⁸ participaron en el delahuertismo y después del juicio de Estrada se sumaron a los cristeros, donde vieron el final de sus vidas.

Por la heterogeneidad del grupo, no resulta sorprendente que muchos pelearan en bandos opuestos; algunos incluso se vieron las caras en el campo de batalla en años anteriores a 1926. Por ejemplo, Nicolás Ramírez, Juan Ruiz y Manuel Brassell fueron villistas, y Manuel Reyes zapatista, bandos a los que combatieron Comadurán, Arnaiz, Sepúlveda y el mismo Estrada;

¹¹⁵ *Diccionario de generales*, pp. 872-875.

¹¹⁶ Informe de A.A. Hopkins, bo1, L.A., 15 de octubre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

¹¹⁷ Informe de A.A. Hopkins, bo1, L.A., 15 de octubre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

¹¹⁸ Félix Barajas acompañó a Estrada en la campaña de 1913, cuando tomaron pequeñas poblaciones de Jalisco, imponiendo préstamos forzosos. Nicolás Barajas también participó en aquella campaña, asaltó a los huertistas apostados en El Salto, Jalisco, e incendió el Molino Germania de la familia Collignón (Romero Pérez, Juan Francisco, “Revolución mexicana”, en Archivo General Municipal e Histórico de Tepatitlán [<http://www.tepatitlan.gob.mx>], Boletín N° 8, octubre 2010. Consultado en 2018).

Sepúlveda perteneció al destacamento encargado de perseguir al general Rafael Buelna en 1915,¹¹⁹ y el general Ramón Arnaiz era de los hombres más fieles a Buelna,¹²⁰ al grado que se sospecha que se encargó de vengar la muerte del sinaloense;¹²¹ Luis Parma lideró una incursión armada en Baja California en 1921 en contra del gobierno de Esteban Cantú,¹²² militar que para entonces contaba con Agustín Camou entre sus adeptos.

A pesar de sus diferencias en orígenes y trayectorias, estos personajes formaron parte de un mismo grupo, el ejército de Estrada. Sólo tres características los unían, siendo su condición de exiliados la más importante. En segunda instancia, su antecedente delahuertista, razón por la cual la mayoría estaba en Estados Unidos. Por último, su rivalidad y disgusto con las autoridades en México. Aunque eran las características generales, no eran requisitos para unirse a Estrada. Tanto el zacatecano como Nicolás Rodríguez (encargado del reclutamiento) no aplicaron ningún filtro ideológico o político. En ese aspecto el ejército de Estrada se asemejó a la rebelión delahuertista y, a grandes rasgos, a la revolución mexicana a partir de 1920: bienvenidos todos los revolucionarios.

La revolución mexicana fue un proceso que provocó cambios en los aspectos más profundos de México, pero no tan radicales como los que establecieron otras revoluciones. Hay muchas causas que explican ese carácter de la revolución mexicana: una es la práctica política de conciliar que inició a partir de 1920,

¹¹⁹ *Diccionario de generales*, pp. 976-977.

¹²⁰ PLASENCIA, *Personajes*, p. 118.

¹²¹ PLASENCIA, *Personajes*, p. 118. Aunque Plascencia menciona que Arnaiz asesinó a Manuel N. López, responsable de la muerte de Buelna, otras fuentes apuntan a que fue el teniente Raúl López Lozano. *Diccionario de generales*, p. 580.

¹²² Informe de A.A. Hopkins, bo1, L.A., 15 de octubre de 1926; NARACP, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

con el Plan de Agua Prieta, y que culminó durante los años de la segunda guerra mundial.

Al tomar el poder, el Grupo Sonora impuso en la presidencia al guaymense Adolfo de la Huerta. Para entonces, México estaba plagado de caudillos y ejércitos de distinta orientación, que se resistían a la autoridad del gobierno federal: los fieles a Carranza, inconformes con el asesinato de su líder; las huestes de Villa, que aún operaban en Chihuahua como guerrillas; los zapatistas, liderados por Gildardo Magaña, heredero de Zapata; las arremetidas de Félix Díaz, quien no renunciaba a sus aspiraciones rebeldes; el movimiento mapachista en Chiapas; las fuerzas de Esteban Cantú en Baja California, entre otros.

Aunque el gobierno no retiró sus frentes de batalla, ni abandonó la confrontación armada para pacificarlos, sí abrió el diálogo y la posibilidad de pactar, medida que Venustiano Carranza no contempló, o no ejecutó adecuadamente, y que los sonorenses descubrieron provechosa para fines políticos. Pues para que su rebelión triunfara, los sonorenses procuraron sumar a todo tipo de personajes, como el zapatista Genovevo de la O, el porfirista Luis Medina Barrón y el felixista Juan Andrew Almazán.

En sus seis meses de presidencia, Adolfo de la Huerta inició el establecimiento de una práctica política que, valga la redundancia, optaba por lo práctico en lugar de por lo ideal. Esa misma práctica, característica del grupo sonorense, perduró por muchos años en el partido dominante.¹²³

Por la vía de la conciliación, la presidencia de Adolfo de la Huerta logró acuerdos de paz con los grupos mencionados y otros, como los yaquis. El gobierno incluso pactó con Pancho Villa, acción polémica pues una parte de los sonorenses, liderados por Obregón, insistían en combatirlo, y autoridades

¹²³ La apertura ideológica del partido dominante permitió que entre sus militantes hubiera personajes distintos, incluso contradictorios, como Lázaro Cárdenas y Miguel Alemán Valdés, y en décadas posteriores Gustavo Díaz Ordaz y Alejandro Carrillo Marcor, por citar dos ejemplos.

extranjeras también reclamaban su cabeza.¹²⁴ A Villa se le dieron garantías, la hacienda de Canutillo, una guardia personal y la posibilidad de licenciar a los villistas que quisieran seguir en la vida castrense.

Cuando De la Huerta entregó el ejecutivo al general Álvaro Obregón, también le entregó el liderazgo de una familia revolucionaria en la que cabían muchos, y Obregón (como otros) mantuvo esa postura de intentar pactar sin importar la procedencia revolucionaria. Eso ayuda a entender por qué en el gabinete de Obregón hubo personajes opuestos en posturas ideológicas, como José Vasconcelos y Amado Aguirre. Los esfuerzos de reconciliar a los revolucionarios llegaron incluso hasta Ricardo Flores Magón, para entonces encarcelado en Estados Unidos y a quien el gobierno mexicano intentó liberar, lo que no se logró debido a que Flores Magón enfermó y murió en el encierro.¹²⁵

Esta práctica política de la que venimos hablando provocó que a partir de 1920 se vislumbraran villistas, zapatistas, magonistas

¹²⁴ Friedrich Katz apunta que, además de Obregón y Joaquín Amaro, Winston Churchill protestó por las negociaciones con Villa (a raíz de que las fuerzas villistas habían ejecutado a un ciudadano inglés). Al final, según Katz, hubo tres factores que permitieron que se realizara el acuerdo con Villa: 1) el temor a que el Centauro del Norte recobrara su fuerza; 2) que De la Huerta convenció a Elías Calles y Benjamín Hill de que lo conveniente era pactar, y 3) que Pancho Villa convenció a Álvaro Obregón de que estaba dispuesto a cumplir el requisito de retirarse a la vida privada. KATZ, *Pancho Villa*, t. II, pp. 320-328.

¹²⁵ Claudio Lomnitz apunta que la política del gobierno de México hacia Ricardo Flores Magón cambió a partir de 1920. Previamente los gobiernos mexicanos, desde el de Porfirio Díaz hasta el de Venustiano Carranza, vieron a Flores Magón como enemigo, intentaron extraditarlo para procesarlo o al menos apoyaron que se le juzgara en Estados Unidos. Cuando Álvaro Obregón ascendió al poder, lo hizo con el apoyo de una coalición de fuerzas, incluidos sindicatos y líderes que en su historial contaban con la asociación magonista (como Antonio Díaz Soto y Gama). Esas fuerzas presionaron al gobierno para que el embajador de México en Estados Unidos, Manuel Téllez, interviniere por Flores Magón y otros mexicanos presos en aquel país. LOMNITZ, *El regreso*, pp. 637-642.

y otros “istas” en los tres niveles y ramos de gobierno, así como en el ejército federal. La presencia de esos personajes condicionó al gobierno a tomar decisiones que –aunque implicaban un cambio– debían ser matizadas para que fueran aceptadas por todos, o al menos no provocaran una reacción armada. Y aunque hubo varias rebeliones, aquéllas tuvieron como objetivo el cambio de autoridades y no reivindicaciones sociales, pues gobierno y rebeldes concordaban con las posturas agraristas, laborales, educativas, religiosas, etc., plasmadas en la Constitución de 1917.¹²⁶

A pesar de las múltiples rebeliones de la década de 1920, la práctica política de pactar y permitir el reingreso no desapareció. Los estadistas mexicanos insistieron en la importancia de reconocer el carácter revolucionario de todos, o casi todos, y hacerlos parte de la familia revolucionaria, lo cual difiere de las posturas de Carranza quien, con la convocatoria al Congreso Constituyente de 1916-1917, excluyó a quienes participaron en el convencionalismo y otros bandos.

A partir de 1920, en mayor o menor medida, se reconoció a todos los grupos mediante pensiones, medallas por su participación en la Revolución, honores, cargos en el gobierno, su reincorporación al ejército federal, grados y, para los exiliados, el derecho de reingresar a México y vivir en paz. Por ello, aunque Estrada fue un líder rebelde e incluso estuvo en prisión en Estados Unidos, retornó al país, fue reincorporado al ejército federal y trabajó en la administración de ferrocarriles. El mismo final experimentaron otros como Juan Andrew Almazán, Antonio I. Villarreal, Jacinto Treviño, Ramón F. Iturbe, José Gonzalo Escobar, Fausto y Ricardo Topete, y muchos más.

¹²⁶ El destacado magonista y zapatista Antonio Díaz Soto y Gama mantenía que la Constitución de 1917 coincidía en esencia con los ideales del Plan de Ayala, así que aceptó defender al gobierno. Por la misma razón, otros personajes tachados de radicales, como Librado Rivera, Amado Aguirre, Luis G. Monzón o Esteban Baca Calderón, permanecieron fieles a las instituciones, independientemente de quién las liderara.

El ejército de Estrada, como la rebelión delahuertista, experimentó con esa práctica política. No importaron los antecedentes magonistas, maderistas, villistas, etc., todos eran bienvenidos, siempre y cuando fueran del grupo revolucionario. Ése fue el único filtro para enrolarse en el ejército de Estrada: pertenecer a la familia revolucionaria y aceptar el liderato del zacatecano. Lo anterior dejó fuera de la expedición a los colaboradores de Félix Díaz, quienes se esforzaron por lograr una alianza con Estrada, pero fueron rechazados.¹²⁷

SIGLAS Y REFERENCIAS

NARACP National Archives of Record Administration College Park, Maryland, Estados Unidos.

AGUILAR CAMÍN, Héctor, *La frontera nómada. Sonora y la revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017.

ALARCÓN, Laura, *José María Maytorena. Una biografía política*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, El Colegio de Sonora, Universidad Iberoamericana, 2008.

ALMADA, Francisco R., *Diccionario de historia, geografía y biografía sonorense*, Hermosillo, Instituto Sonorense de Cultura, 2009.

ÁVILA GARCÍA, Patricia (ed.), *Agua, cultura y sociedad en México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2002.

BODYLA, Stephen D., “Bankers Versus Diplomats: The Debate Over Mexican Insolvency”, en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 24: 4 (1982), pp. 461-482.

¹²⁷ Los agentes de Félix Díaz, el señor Guillermo Rosas y el doctor Urriburro, estuvieron en California, buscaron a los hombres de Estrada y lograron reunirse con algunos para concretar una alianza entre las fuerzas de ambos líderes. Sus esfuerzos fueron ignorados por Estrada; Reporte de Geo. V. Hays, bo1, Phoenix, Arizona, 30 de agosto de 1926, NARACI, RG60, Departamento de Justicia, caso Enrique Estrada, clasificación 71-1-3, sección 1.

CASTRO, Pedro, *Adolfo de la Huerta. La integridad como arma de la revolución*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Siglo Veintiuno Editores, 1998.

Diccionario de generales de la revolución, México, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de la Defensa Nacional, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

GARCIADIEGO, Javier (coord.), *El ejército mexicano. 100 años de historia*, México, El Colegio de México, 2014.

GEORGETTE, José, “La rebelión delahuertista: sus orígenes y consecuencias políticas, económicas y sociales”, en GARCIADIEGO (coord.), 2014, pp. 216-270.

GÓMEZ ESTRADA, José Alfredo, *Gobierno y casinos. El origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma de Baja California, 2002.

GÓMEZ ESTRADA, José Alfredo, *Lealtades divididas. Camarillas y poder en México, 1913-1932*, México, Instituto Mora, Universidad de Baja California, 2012.

GONZÁLEZ, Luis, *Historia de la revolución mexicana, periodo 1934-1940. Los días del presidente Cárdenas*, México, El Colegio de México, 2001.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Cristeros y agraristas en Jalisco*, t. II, México, El Colegio de México, 2001.

GUILPAN PEULIARD, Odile, *Felipe Ángeles y los destinos de la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

GUZMÁN ESPARZA, Roberto, *Adolfo de la Huerta, el desconocido*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2009.

HALL, Linda, “Álvaro Obregón and the Politics of Mexican Land Reform, 1920-1924”, en *The Hispanic American Historical Review*, 60: 2 (1980), pp. 213-238.

HUERTA MARCOR, Adolfo de la, *Memorias de Adolfo de la Huerta según su propio dictado. Transcripción y comentarios de Roberto Guzmán Esparza*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1981.

KANE, Stephen N., “American Businessmen and Foreign Policy: The Recognition of Mexico, 1920-1923”, en *Political Science Quarterly*, 90: 2 (1975), pp. 393-313.

KANE, Stephen N., “Bankers and Diplomats: The diplomacy of the Dollar in Mexico, 1921-1924”, en *The Business History Review*, 47: 3 (1973), pp. 335-352.

KATZ, Friedrich, *Pancho Villa*, t. II, México, Ediciones Era, 2000.

LOMNITZ, Claudio, *El regreso del camarada Ricardo Flores Magón*, México, Ediciones Era, 2016.

MEYER, Lorenzo, *La marca del nacionalismo*, México, El Colegio de México, 2010.

MONCADA OCHOA, Carlos, *Dos siglos de periodismo en Sonora*, Hermosillo, Ediciones EM, 2000.

PLASENCIA DE LA PARRA, Enrique, *Personajes y escenarios de la rebelión delahuertista, 1923-1924*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Porrúa, 1998.

PLASENCIA DE LA PARRA, Enrique, “El exilio delahuertista”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 43 (2012), pp. 105-134.

SMITH, R. Freeman, “The Morrow Mission and the International Committee of Bankers on Mexico: The Interaction of Finance Diplomacy and the New Mexican Elite”, en *Journal of Latin American Studies*, 1: 2 (1969), pp. 149-166.

SMITH, Michael M., “Carrancista Propaganda and the Print Media in the United States: An Overview of Institutions”, *The Americas*, 52: 2 (1995), pp. 155-174.

TAIBO II, Paco Ignacio, *Pancho Villa. Una biografía narrativa*, México, Pla- neta, 2006.

YOUNG, Julia G., *Mexican Exodus. Emigrants, Exiles, and Refugees of the Cristero War*, Nueva York, Oxford University Press, 2015.